

Tomás Vega Moralejo, portavoz de la oposición, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF), presenta ante el pleno de la Corporación Municipal, para el debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Cada vez que hay elecciones, al menos si son municipales, se ponen muchos de carteles de propaganda electoral que posiblemente no sirven para reca bar votos pero sí, sin duda, para ensuciar el municipio.

Especialmente problemáticos son los carteles que se pegan con cola, que luego se van deteriorando poco a poco y sus restos pueden llegar a durar años, afeando allá donde estén puestos.

Los lugares oficiales para colocar propaganda electoral, este año solamente las farolas y no sobre ellas, son muy restrictivos y difícilmente aplicables por cuanto implican poner también soportes para los carteles, de ahí que en la práctica no se cumplan por ningún partido.

En muchas localidades se va imponiendo el fijar unos lugares concretos con espacios iguales asignados para cada opción política y la prohibición de colocar carteles en cualquier otro sitio; al fin y al cabo basta con una presentación, no por más carteles se consiguen más votos. O se obliga a quienes ponen los carteles a luego retirarlos, o bien se retiran por los servicios de limpieza municipales... cosa sin embargo difícil si los carteles se han pegado con cola.

En cualquier caso, debemos evitar que los carteles de propaganda electoral se conviertan en algo antiestético y que ensucie la faz de nuestros pueblos durante meses.

Para ello, creemos que se debe tomar por parte de este Ayuntamiento la medida de prohibir pegar carteles con cola u otro medio que impida su fácil retirada. O bien la obligación a cada partido de retirar los carteles y dejar los lugares donde se han puesto limpios, una vez pasen las elecciones, ya que nuestro Ayuntamiento ni tiene ni debiera ser necesario que tuviera servicios de limpieza de propaganda electoral.

Por todo lo expuesto, Tomás Vega Moralejo somete a la consideración del próximo pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Prohibir fijar carteles de propaganda electoral en nuestro municipio con cola u otro adhesivo de difícil retirada. Obligar a cada partido político a que deje limpio de sus carteles el municipio una vez pasen las elecciones. Ambas medidas en atención al decoro de nuestras calles.

En FOLGOSO DE LA RIBERA, a 10 de MAYO de 2011